Chita, 23 de abril de 2026

Señores

SOFI INVERSIONES SAS
Nit 9013739779
R/L **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**
C.C. 1.049.634.925 de Tunja
CALLE 4 N. 6 - 37
Cel. 3142547104
admsofiinversiones@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta.

Proceso de Contratación: Nº MCH-MC-017 DE 2026.
Tipo de contrato: Prestación de servicios

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-020 DE 2026, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA POTIER EN EL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ", de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA
1	DIAGNOSTICO INICIAL, INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE I.E JOSÉ MARÍA POTIER, INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO.	UND	1	$ 840.336	19%	$ 840.336

2	ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA I.E JOSÉ MARÍA POTIER SEDE CENTRAL, INCLUYE PLANO DE LOCALIZACIÓN, CARTERA, MEMORIAS CORRESPONDIENTES. PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL RESPONSABLE Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL. PRESENTAR INFORME Y PLANOS DEBIDAMENTE FIRMADOS EN PDF Y EN FORMATO DWG. NOTA: LAS COORDENADAS Y ESCALAS DEBERÁN AJUSTARSE A LA NORMATIVIDAD IGAC VIGENTE.	GLB	1	$ 4.201.680,67	19%	$ 4.201.681
3	ESTUDIO DE SUELOS I.E JOSÉ MARÍA POTIER SEDE CENTRAL, SEGÚN TITULO H DE LA NSR 10 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. INCLUYE INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO, SOPORTES DEL ANÁLISIS DE LABORATORIO, ADEMÁS ADJUNTAR CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU IDONEIDAD. LOS ANÁLISIS DE SUELOS DEBERÁN ESTAR AVALADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES CON EL INFORME RESPECTIVO.	GLB	1	$ 5.882.352,94	19%	$ 5.882.353
4	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA I.E SEDE CENTRAL JOSÉ MARÍA POTIER. DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA NTC 4595 Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES. INCLUYE INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO, MEMORIAS, PLANOS (PLANTA, PERFILES, CORTES, DETALLES) EN PDF FIRMADOS, PLANOS EN DIGITAD DWG, MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS DE IDONEIDAD DEL PROFESIONAL.	GLB	1	$ 6.050.420,17	19%	$ 6.050.420

5	ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DE LA PARA LA I.E SEDE CENTRAL JOSÉ MARÍA POTIER, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE SISMORRESISTENCIA NSR 10, NORMAS COMPLEMENTARIAS, INCLUIDA NTC 4595 Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES. INCLUYE INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO, MEMORIAS, PLANOS EN PDF FIRMADOS, PLANOS EN DIGITAD DWG, MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS DE IDONEIDAD DEL PROFESIONAL.	GLB	1	$11.764.705,88	19%	$ 11.764.706
6	ESTUDIOS Y DISEÑO HIDROSANITARIO (I.E JOSÉ MARÍA POTIER SEDE CENTRAL), INCLUYE INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO, MEMORIAS, PLANOS EN PDF FIRMADOS, PLANOS EN DIGITAD DWG, MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS DE IDONEIDAD DEL PROFESIONAL	GLB	1	$ 3.529.411,76	19%	$ 3.529.412
7	DISEÑOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE (I.E JOSÉ MARÍA POTIER SEDE CENTRAL), INCLUYE INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO, MEMORIAS, PLANOS EN PDF FIRMADOS, PLANOS EN DIGITAD DWG, MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS DE IDONEIDAD DEL PROFESIONAL.	GLB	1	$ 3.361.344,54	19%	$ 3.361.345
8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PROFESIONAL IDÓNEO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA	UND	1	$ 1.176.470,59	19%	$ 1.176.471
9	DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL CONTEMPLA EL ALCANCE DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y AMBIENTAL DEL PROYECTO. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO A EJECUTAR EN DONDE SE INCLUYA EL ALCANCE, ÁREAS, MOBILIARIO Y CAPACIDAD.	UND	1	$ 1.680.672,27	19%	$ 1.680.672

10	PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EVACUACIÓN O MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE UN LUGAR A OTRO SI SE REQUIERE, Y/O DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	UND	1	$ 840.336,13	19%	$ 840.336
11	PRESUPUESTO FINAL DEBIDAMENTE FIRMADO EN PDF Y EN EDITABLE SIN FIRMAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIAS DE CANTIDADES Y COTIZACIONES PARA ÍTEMS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA RESOLUCIÓN DE PRECIOS VIGENTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. DE IGUAL MANERA PARA LOS ÍTEMS QUE SE ENCUENTREN EN PRECIOS GOBERNACIÓN ADJUNTAR EL APU.	UND	1	$ 1.848.739,50	19%	$ 1.848.740
SUBTOTAL ANTES DE IVA						$ 41,176,470.45
VALOR DE IVA						$ 7,823,529.39
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						$ 48,999,999.84

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
-

2. **VALOR:** CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($48,999,999.84) incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se fija TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la Entidad pagara el valor del contrato celebrado de la siguiente manera: un (01) único pago previa verificación de la entrega total del suministro entregado, previa

presentación de acta de recibido parcial, expedidas por el Supervisor correspondiente, informe de actividades ejecutadas, acta de satisfacción, acta de liquidación, pago por concepto de seguridad social integral.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, 212 de fecha 09 de marzo de 2026 cuyo rubro es 2320202005-004-124303-16-2201052- 53129 Mejorar la infraestructura fisica y locativa de los establecimientos educativas - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administracion Central - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de La educación inicial, prescolar, básica y media SUBP: Intersubsectorial Educación PROD: Infraestructura educativa mejorada CPC: Otras edificios no residenciales

5. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la secretaria gobierno y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

6. **GARANTÍAS:**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece: Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Y teniendo en cuenta la forma de pago (contra entrega) y el valor del contrato el Municipio exigirá garantías que respalden el cumplimiento del contrato y la seriedad de la oferta, de acuerdo con lo siguiente:

10.1 Seriedad de la oferta, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el termino igual a la ejecución del contrato.

10.2. Cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

10.3 Calidad del servicio, , por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

7. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

Firmado en Original
VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal